

indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro de la Resolución y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

En relación a las resoluciones sancionadoras que se notifican en extracto, se informa a los interesados que las mismas no ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ellas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o en la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expte.: DAJ 290/07.

Fecha Resolución Sancionadora: 16.7.07.

Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio: Don Miguel Priego Molina, DNI 75827490, Chipiona (Cádiz).

Art. L27/92, Infracción: 114.1.a).

Sanción €: 95,00.

Expte.: DAJ 291/07.

Fecha Resolución Sancionadora: 16.7.07.

Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio: Don Joaquín Rodríguez Lorenzo, DNI 31301162, Chipiona (Cádiz).

Art. L27/92, Infracción: 114.1.a).

Sanción €: 95,00.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 20 de junio de 2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/ 2005, de 11 de noviembre, de medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Spónsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a

través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52874	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 1ºB	GÓMEZ BLANCO, FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52876	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 1ºD	GONZÁLEZ GAGO, JOSÉ
SE-0903	SEVILLA	52878	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 2ºB	NAVARRO-CASAS MIJES, VICTORIA
SE-0903	SEVILLA	52879	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 2ºC	MORILLO RODRÍGUEZ, JOSÉ
SE-0903	SEVILLA	52880	C/ Escultor Sebastián Santos, C9 B5 2ºD	NUÑEZ DÍAZ, JOSÉ

Sevilla, 21 de junio de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, del IES Cristóbal de Monroy, de extravío de título de Bachiller. (PP. 5033/2006).

IES Cristóbal de Monroy.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de don Juan Herrera Marchena, expedido el 30 de mayo de 1980.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Alcalá de Guadaíra, 16 de noviembre de 2006.- La Directora, María Quirós Acejo.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, del IES Pedro Muñoz Seca, de extravío de título de Bachiller. (PP. 2259/2007).

IES Pedro Muñoz Seca.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don José Ignacio Lores Ganaza, expedido el 11 de mayo de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

El Puerto de Santa María, 28 de mayo de 2007.- El Director, Rafael Bermudo Delgado.